



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC: 0054576/2017

Córdoba, 03 NOV 2017

VISTO

La nota presentada por Secretaría Académica en la cual solicita se otorgue el pago de asignación complementaria docente a la Lic. Silvia Plaza (legajo 33415); y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Silvia Plaza revista en un cargo de Prof. Adjunto de dedicación exclusiva en la cátedra de Estrategias de Intervención Comunitaria,

Que es necesario llevar a cabo un relevamiento de las actividades prácticas que realiza la Cátedra, lo cual será utilizado como insumo para la actual Comisión Curricular,

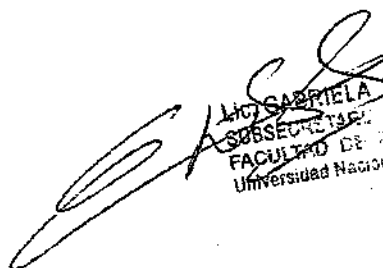
Por ello,

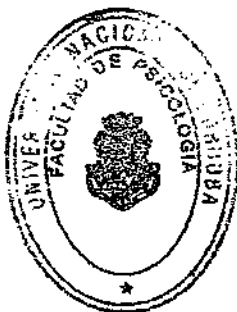
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE**

Artículo 1°: Disponer el pago a la Lic. Silvia Plaza (legajo 33415) en concepto de asignación complementaria docente, el monto bruto de \$3000 por mes por tareas de relevamiento de las actividades prácticas que se realizan en la cátedra de Estrategias de Intervención Comunitaria desde el 1 de noviembre de 2017 hasta el 31 de marzo de 2018, utilizando para ello fondos provenientes de A.0001.075.001.028.12.37.10.00.01.00.3.0.0000.1.21.3.4.

Artículo 2°: Protocolícese, comuníquese y archívese

RESOLUCIÓN N°: 1816


LIC. GABRIELA DEGIORCI
SUBSECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGIA
Universidad Nacional de Córdoba




Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA